



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 75

Neiva, 16 de julio del 2024.

Mediante Radicados: CAM No 2024-E 15059 del mayo 23 de 2024, CAM No 2024- E 18306 del junio 26 de 2024 y VITAL No. 2300001211360224001, el señor, **JAIRO GARCIA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 12.1113.602 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 15 No 5 – 101 - Neiva, celular 3118388226 y correo electrónico jairogara@hotmail.es en calidad de interesado, solicita el aprovechamiento forestal, actividad a realizarse en la calle 2 Sur No 9 – 37 - identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 145636, código catastral N° 41885010001440001000 – jurisdicción del municipio Yaguará en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor: **JAIRO GARCIA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 12.1113.602 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 15 No 5 – 101 - Neiva, celular 3118388226 y correo electrónico jairogara@hotmail.es en calidad de interesado.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF *JM*
Revisó: Nazly Alejandra Gurrute Mera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00293-24

